

para ante la Presidencia Ejecutiva de esta institución, el cual se deberá interponer ante esta Representación Legal dentro de las 48 horas siguientes, contadas a partir del día inmediato siguiente a la fecha de publicación del tercer aviso en el Diario Oficial, en el entendido que hacerlo fuera de dicho término el recurso deviene en inadmisibles. (Artículo 139 del Código de la Niñez y la Adolescencia). Exp. N° 111-00287-2012.—Oficina Local de San José Oeste.—Rafael A. Barrientos Ávila, Representante Legal.—O. C. N° 35342.—Solicitud N° 62162.—C-17160.—(IN20120101219).

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

Se le comunica a Rosalina Ampí Corrales, Aldo Díaz Ampí y a cualquier interesado legítimo que por resolución dictada por la Oficina Local de San José Oeste de las 8:00 horas y 5 minutos del 14 de setiembre del 2012 se declara la adoptabilidad de la niña Kristel Michelle Díaz Ampí conforme lo establecido en artículo 113 del Código de Familia, y se traslada el expediente a la oficina de Adopciones para que el Consejo Regional de Adopciones proceda a la ubicación de la niña con una familia potencialmente adoptiva. Se promoverá la declaratoria de estado de abandono, con fines de adopción, de la citada niña. Se confiere audiencia a las partes e interesados legítimos por tres días hábiles, a efecto de presentar los alegatos de su interés, y ofrecer las pruebas que estimen necesarias, con respecto a la situación de abandono en que permanece su hijo, y se les advierte que tienen derecho a hacerse asesorar y representar por abogado y técnicos de su elección, así como consultar y fotocopiar las piezas del expediente, que permanecerá a su disposición en esta Oficina Local, en días y horas hábiles, ubicada en San José, avenidas 0 y 2, calle 38. Deberán señalar lugar conocido o número de facsímil para recibir sus notificaciones, en el entendido que de no hacerlo, o si el lugar señalado fuere impreciso, inexacto o llegare a desaparecer, o si el medio electrónico seleccionado fuere defectuoso, estuviere desconectado, sin suficiente provisión de papel o por cualquier otro modo no imputable a esta institución se interrumpiere la comunicación, las resoluciones futuras quedarán firmes 24 horas después de dictadas, conforme aplicación supletoria del artículo 11 de la Ley de Notificaciones, Citaciones y otras Comunicaciones Judiciales. Se les hace saber, además, que contra esta resolución procede recurso de revocatoria con apelación en subsidio, el primero deberá ser resuelto por esta oficina local y el segundo para ante la Presidencia Ejecutiva de esta institución, el cual deberá interponer ante esta Representación Legal dentro de los 3 días siguientes, contadas a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de publicación del tercer aviso en el Diario Oficial, en el entendido que hacerlo fuera de dicho término el recurso deviene en inadmisibles (Artículo 139 del Código de la Niñez y la Adolescencia). Expediente N° 111-00034-2005.—Oficina Local de San José Oeste.—Rafael A. Barrientos Ávila, Representante Legal.—O.C. N° 35342.—Solicitud N° 62164.—C-24420.—(IN2012101645).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

ÁREA DE ESTADÍSTICAS CONTINUAS

UNIDAD DE ÍNDICES DE PRECIOS

El Instituto Nacional de Estadística y Censos avisa que los Índices de Precios de la Construcción base febrero 2012, correspondientes al mes de setiembre del 2012, son los siguientes:

	Índice Agosto 2012	Índice Setiembre 2012	Variación porcentual mensual
Índice de Precios de Edificios	98,820	99,483	0,67
Índice de Precios de Vivienda de Interés Social	101,103	101,287	0,18
Índices de Precios de Insumos y Servicios Especiales			
Índice de Precios de Costo de Posesión de Maquinaria y Equipo	97,558	97,476	- 0,08
Índice de Precios de Repuestos	98,202	98,211	0,01
Índice de Precios de Llantas	96,628	96,469	- 0,17
Índice de Precios de Combustibles	105,281	106,636	1,29
Índice de Precios de Lubricantes	101,068	101,980	0,90

	Índice Agosto 2012	Índice Setiembre 2012	Variación porcentual mensual
Índice de Precios de Asfálticos	112,125	107,854	- 3,81
Índice de Precios de Cemento Pórtland	99,951	100,197	0,25
Índice de Precios de Adquisición de Áridos	100,000	100,000	0,00
Índice de Precios de Encofrados	100,629	99,261	- 1,36
Índice de Precios de Tuberías de Plástico	104,325	104,325	0,00
Índice de Precios de Tuberías de Concreto	100,000	100,000	0,00
Índice de Precios de Hierro Fundido	100,025	100,433	0,41
Índice de Precios de Hierro Dúctil	103,738	102,489	- 1,20
Índice de Precios de Acero de Refuerzo	100,000	100,000	0,00
Índice de Precios de Acero Estructural	94,798	94,798	0,00
Índice de Precios de Acero Estructural de Importación	87,908	88,469	0,64
Índice de Precios de Cable Eléctrico	93,740	94,426	0,73
Índice de Precios de Señalización y Demarcación Vial	91,502	93,520	2,21
Índice de Precios de Explosivos	98,135	98,135	0,00

Floribel Méndez Fonseca, Gerente.—1 vez.—O. C. N° 003499.—Solicitud N° 111-2121-0004.—Crédito.—(IN2012101869).

RÉGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA

Día y hora para celebrar sesiones

Para los efectos legales correspondientes, el Concejo Municipal de Santa Ana, comunica: que en sesión ordinaria N° 129, celebrada el 23 de octubre de 2012, acordó:

1. Que la sesión ordinaria del día martes 25 de diciembre de 2012, se celebre el día jueves 20 de diciembre de 2012, a las siete de la noche.
2. Que la sesión ordinaria del día martes 1° de enero de 2013, se celebre el día jueves 3 de enero de 2013, a las siete de la noche.

Santa Ana, 24 de octubre del 2012.—Ana Virginia Guzmán Sibaja, Secretaria Municipal.—1 vez.—(IN2012101847).

AVISOS

CONVOCATORIAS

COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, informa a sus agremiados(as) que en sesión ordinaria N° 35-2012, celebrada el 8 de octubre del 2012, se acordó:

- a) Convocar a los agremiados y agremiadas a la asamblea general extraordinaria que se verificará en la sede principal del Colegio el día 12 de noviembre del 2012, a las dieciocho horas, a fin de conocer los siguientes temas:
 1. Informe del presidente.
 2. Informe anual de la fiscal.
 3. Liquidación del presupuesto del año 2011.
 4. Lectura y aprobación del presupuesto para el año 2013.
- b) Si a la hora señalada no existiere el quórum de ley, la sesión podrá celebrarse válidamente media hora después, siempre que estuvieren presentes cuando menos quince agremiados y agremiadas.

Dr. Gary Amador Badilla, Presidente.—Lic. Rosibel Jara Velásquez, Secretaria.—Lic. José Luis Meneses Rímola, Responsable.—O. C. N° 8898.—Solicitud N° 982-00017.—Crédito.—(IN2012102036). 2 v. 2.